



CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, A LA ESTUDIANTE SRTA. KATHLEEN MERY PRELLER GONZÁLEZ.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 29 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 067/2020 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 28/SU/2017, de fecha 27 de diciembre de 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio N°080/2020 D.A.E., de fecha diciembre 18 de 2020, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, A LA ESTUDIANTE SRTA. KATHLEEN MERY PRELLER GONZÁLEZ, RUT: 21.059.654-2 DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA.

| NOMBRE | RUT | CARRERA | MONTO 2020 |
|--------------------------------|--------------|------------|---------------|
| KATHLEEN MERY PRELLER GONZÁLEZ | 21.059.654-2 | ENFERMERÍA | \$2.176.000.- |



- 2 -

RESOLUCIÓN N° 067/2020 DAE, DE FECHA DICIEMBRE 29 DE 2020

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Ciencias - Escuela de Medicina - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-